

A partir de esta convocatoria los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 2 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.981.

POBLADO EL TOZAL DEL GRADO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de junio de 2001, en el domicilio social, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio y aprobación de la gestión social durante el mismo ejercicio de 2000.

Tercero.—Redenominación del capital social, reducción del mismo como consecuencia de la redenominación y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del Consejo de Administración, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos antes referenciados.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Pich-Aguilera Girona.—22.691.

PREFABRICADOS TOLEDO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CERÁMICA VIRGEN DEL PINO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas ordinarias y universales de las sociedades relacionadas, celebradas el día 7 de mayo de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2000, mediante la absorción por «Prefabricados Toledo, Sociedad Limitada», de «Cerámica Virgen del Pino, Sociedad Limitada Unipersonal», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas el día 4 de mayo de 2001.

La fusión acordada tiene carácter de impropia, circunstancia por la que no se ha establecido ecuación de canje ni informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, si bien existe informe de Administradores.

La fusión surtirá plenos efectos económicos y contables a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como del derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes y en los términos establecidos por el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—23.254. 2.ª 22-5-2001

PREVYSA FORMACIÓN, S. L.

Convocatoria a Junta general de socios

Don Javier Diez Sourroulle, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 14.593.847-W, en su calidad de Administrador único de la entidad «Prevysa Formación, Sociedad Limitada», con CIF B-82368374, convoca a los señores socios a la Junta general, que tendrá lugar en la Notaría de don Inocencio Figaredo de la Mora, calle Jorge Juan, 19, segundo, derecha, 28001 Madrid, el día 20 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación de las cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio del año 1999, resolviendo sobre la aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Estudio y aprobación de las cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2000, resolviendo sobre la aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Estado de la documentación requerida por la sociedad al socio don Fernando Martín Rodríguez y no recibida por la sociedad, y aprobación de las acciones legales a adoptar.

Cuarto.—Puesta en conocimiento de las incidencias acaecidas en relación al curso de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada, modalidad semipresencial, con autorización otorgada por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, Registro de expediente número 20001300009162, y aprobación de las medidas legales pertinentes.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—Javier Diez Sourroulle, Administrador único.—22.935.

PRIVANZA 100, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Madrid, en el auditorio del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, número 81 (entrada por la fachada sur del edificio «BBVA»), el día 19 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día —según es lo habitual—, 20 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Transformación de la sociedad en sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos (S.I.M.C.A.V.F.) y consiguiente modificación de los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Solicitud en su caso, de la admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Madrid y permanencia en la misma de las acciones representativas del capital social de la entidad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legis-

lación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se comunica que lo más probable es que la Junta deba celebrarse en segunda convocatoria, en el lugar, fecha y hora previstos al efecto.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración justificativo de dicha modificación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.278.

PRODUCCIONES MONTJOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA COMUNICACIONES DEPORTIVAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las citadas compañías, celebradas el 11 de mayo de 2001, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de «Producciones Montjos, Sociedad Limitada», de «Inmobiliaria Comunicaciones Deportivas, Sociedad Limitada», así como la disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la primera.

La fusión se aprobó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con referencia a los últimos Balances de las compañías cerrados al 31 de diciembre de 2000.

Se significa a todos los socios de las compañías que se fusionan y a los acreedores de las mismas, en su caso, de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión. Los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. También se informa del derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Producciones Montjos, Sociedad Limitada», y de «Inmobiliaria Comunicaciones Deportivas, Sociedad Limitada».—23.257. 2.ª 22-5-2001

PROLUZA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Alfonso XIII, 44, Melilla, en primera convocatoria, el próximo día 18 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, y el día 19 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y el informe de gestión